



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 836

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 56

celebrada el miércoles 21 de septiembre de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con propuestas de nombramientos en la Comisión Nacional de la Competencia. A petición propia. (Número de expediente 214/000234.)

2

— Propuesta de nombramiento del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en el artículo 13 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y en el artículo 2 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000025.)

10

- **Propuestas de nombramiento de consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia a los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. (Números de expedientes 276/000024 y 276/000026.)** 10

Emisión del dictamen sobre:

- **Conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, sobre el candidato propuesto por el Gobierno para presidente de la Comisión Nacional de la Competencia. (Número de expediente 276/000025.).** 18

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SALGADO MÉNDEZ), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29.2 DE LA LEY 15/2007, DE 3 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, EN RELACIÓN CON PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000234.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Tras hablar con los distintos portavoces, parece que todos coincidimos en que es necesario y conveniente agilizar todo lo posible la reunión y, por tanto, las correspondientes comparecencias.

Sin más preámbulos, empezaremos con la comparecencia de la señora vicepresidenta y ministra de Economía, la señora Salgado, a efectos de lo que aparece en el orden del día. Tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señorías, comparezco ante esta Comisión dando cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 13 de la Ley de Economía Sostenible y en el artículo 29 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con las propuestas de nombramiento del Consejo de Ministros de fechas 9 y 16 de septiembre de don Joaquín García Bernaldo de Quirós como presidente de la Comisión Nacional de la Competencia y de doña Paloma Ávila de Grado y don Luis Díez Martín como consejeros de la misma.

La actividad de la Comisión Nacional de la Competencia, como saben, es la materialización de una reforma estructural prioritaria acometida por el Gobierno y que

ha tenido por objeto modernizar nuestro sistema de defensa de la competencia y su estructura institucional. Para mejorar la eficiencia económica es evidente que los mercados, las empresas y los particulares tienen que desenvolverse en un entorno competitivo. La naturaleza de la comisión, su autonomía, su independencia dotan a la política de defensa de la competencia de una mayor eficacia en su objetivo de contribuir a un marco económico que estimule la variedad de la oferta, la calidad, la innovación, que contribuya al bienestar de los consumidores y a la mejora de la competitividad de las empresas.

En la pasada legislatura se aprobó la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, a partir de un proyecto de ley presentado por el Gobierno socialista. Es una ley que reformó el sistema vigente para reforzar los mecanismos existentes y dotarlos de los instrumentos y de la estructura institucional óptima para proteger la competencia efectiva en los mercados, teniendo en cuenta además el sistema normativo comunitario y también las competencias de las comunidades autónomas. Entre las modificaciones que se introdujeron y que han sido ampliadas y corroboradas con la reciente Ley de Economía Sostenible está la participación del Congreso previo al nombramiento a través de la comparecencia del ministro y de los candidatos propuestos. Y esta es la razón por la que estamos aquí, porque consciente el Gobierno de la trascendencia del adecuado funcionamiento de esta Comisión Nacional de la Competencia, presenta como candidatos a ocupar los puestos de presidente y consejeros a tres personas que entiendo —y espero que también ustedes compartan— reúnen las mejores cualidades para desempeñar los puestos para los que han sido propuestos y ello, por supuesto, por ser profesionales con la capacidad y conocimientos técnicos necesarios para ello y por ser profesionales de prestigio. El Gobierno propone su nombramiento haciéndolo coincidir, para una renovación ordenada, con la próxima finalización del mandato del presidente de la Comisión y asimismo aprovecha para hacer la cobertura de dos puestos vacantes de consejeros y ello puesto que se ha fijado en seis el número de consejeros después de la aprobación de la Ley de Economía Sostenible. Quisiera,

no obstante, recordarles que a lo largo del año próximo finaliza el mandato de los cuatro consejeros que actualmente desempeñan sus funciones en la entidad.

Los nombramientos que hoy traigo aportan unos perfiles complementarios, por supuesto entre ellos pero también complementarios a los de los actuales miembros del consejo; una complementariedad que entendemos es muy útil para el desarrollo de la labor que tiene encomendada esta Comisión Nacional de la Competencia; una complementariedad, una idoneidad, que deriva no solo de su formación académica —juristas y economistas—, sino de su trayectoria profesional como puede verse en los currículos y después como tendrán ocasión de plantear los propios candidatos.

Señorías, permítanme que felicite al equipo que propone y está detrás del trabajo realizado en la lucha por la defensa de la competencia desde la constitución de esta comisión en el año 2007. Y, aunque no es una materia explícita de la comparecencia, permítanme en esta ocasión unas palabras de agradecimiento al que ha sido presidente de la comisión, don Luis Berenguer, por la labor que ha desarrollado y está desarrollando al frente de esta comisión. El trabajo que han impulsado los actuales miembros de la comisión, presididos por el señor Berenguer, ha hecho que en estos momentos sea una institución de reconocida solidez, que se ha legitimado por su actuación, se ha labrado una reputación de profesionalidad e independencia y se ha ganado el respeto en el ámbito económico y en el ámbito social, con un papel proactivo, no meramente reactivo, que ha desarrollado materias de la importancia de la lucha contra las conductas prohibidas, en particular la lucha contra los cárteles o la promoción de la competencia. Por tanto, señorías, estos tres nuevos miembros de la Comisión Nacional de la Competencia que propone el Gobierno tienen ante sí una tarea importante, que estoy segura de que van a realizar con la profesionalidad e independencia que estos puestos exigen. Serán ellos quienes detallen sus méritos y capacidades para el desarrollo de las funciones asignadas, pero simplemente quiero hacer una referencia breve.

El Gobierno ha decidido proponer como candidato a la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia a un magistrado especialista en el orden contencioso-administrativo que ha desarrollado asimismo una notable labor de publicación y ha adquirido un importante bagaje en los ámbitos de la contratación pública, el derecho medioambiental, el urbanismo y el derecho tributario. Son actuaciones, por supuesto, ligadas a las administraciones públicas, que es, como saben, uno de los principales sujetos en materia de defensa de la competencia y en particular del ámbito de promoción de la competencia. Desde el inicio de su carrera judicial, allá por el año 1988, ha estado vinculado a este campo del derecho administrativo, convirtiéndose a partir del año 1990 en magistrado especialista en contencioso-administrativo, fruto a su vez de la actividad académica desarrollada también en la Universidad de la

Laguna como profesor asociado. Su carrera profesional se ha visto completada con una intensa labor investigadora y divulgativa con la publicación de artículos y de libros, una especialización que le ha llevado a presidir desde el año 2001 la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Quisiera, además, resaltar su pertenencia a la comisión de informática del Consejo General del Poder Judicial, a la Comisión mixta de normalización de procedimientos y aplicación informática del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Son aspectos que nos parecen muy reseñables si se tiene en cuenta el importante proceso de modernización que están sufriendo nuestras administraciones. Es un jurista de reconocido prestigio, como avala su trayectoria profesional, y que aporta un perfil que resulta muy conveniente para un organismo cuya labor de supervisión es la razón de su existencia y cuyas decisiones deben tener la solidez que requiere la existencia de una posterior vía de impugnación ante los tribunales. Su pertenencia a la carrera judicial aporta, sin duda, una nueva perspectiva a las decisiones que la comisión debe adoptar.

Señorías, el Gobierno propone para ocupar uno de los puestos vacantes de consejero de la Comisión Nacional de la Competencia a doña Paloma Ávila de Grado. La señora Ávila, tras licenciarse en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ha desarrollado una intensa labor profesional. Pertenece al cuerpo superior de técnicos comerciales y economistas del Estado desde el año 1988 y anteriormente había desarrollado también tareas docentes en la Universidad de la Laguna y en el Instituto Universitario de la Empresa. Querría destacar el perfil internacional que aporta esta candidatura no solo por la proyección de actividades ligadas al desempeño habitual de los puestos de trabajo, sino de forma directa tanto por haber sido la consejera económica y comercial ante la OCDE, durante diez años, como ante la Organización Mundial de Comercio en Ginebra, durante dos años, o anteriormente economista en la Secretaría General de Naciones Unidas en Nueva York. Ha desempeñado puestos en el Ministerio de Industria y Energía y en el desaparecido INI, lo que le ha permitido el conocimiento de la legislación de competencia en distintos sectores económicos. Dicho conocimiento, el de la materia de la competencia, entra de lleno en el desempeño de las funciones que de manera global, durante los cinco años en que podemos hablar de su vinculación, ha ejercido con el organismo de defensa de la competencia. Desde el año 1999 hasta el año 2002, fue subdirectora de estudios y asesora del entonces Tribunal de Defensa de la Competencia, con responsabilidad específicamente en materia de concentración de empresas; y, tras ser asesora del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, es actualmente la directora de promoción de la competencia, una de las tareas en las que se ha pretendido dar impulso a las labores de la comisión, de acuerdo con la reforma del año 2007. Y, si se tiene conocimiento, aunque sea somero, de la actuación de la

comisión en este campo, una de las palabras que vienen a la mente para calificarla es, sin duda, la de independiente. Un perfil internacional y una vinculación directa con la Comisión Nacional de la Competencia son dos aspectos que sin duda la convierten en más que idónea para el desarrollo de sus nuevas funciones como consejera de la CNC.

Podría hablarles por referencias de la capacidad, de la competencia y de la profesionalidad de don Luis Díez, pero en este caso debo hacerlo de manera rotunda en primera persona. La Comisión Nacional de la Competencia, como entidad de derecho público, es también Administración pública, por lo que un extenso conocimiento de la administración, y el desarrollo de una completa y variada carrera administrativa, es un valor que debe ser resaltado en el caso de Luis Díez. Estamos hablando de casi treinta y cinco años de servicio público como funcionario de carrera, desde el año 1977, en el que ingresó en el que hoy es conocido como cuerpo superior de administradores civiles del Estado; sin contar su experiencia docente anterior como profesor en materia de derecho administrativo y ciencia de la administración. Tiene una larga experiencia profesional en la que ha tenido rango de subdirector general, o rango superior, desde el año 1980. Por tanto, ha sido un órgano directivo de la Administración General del Estado con todos los gobiernos que han dirigido España en democracia. Ello se complementa con un conocimiento del sector privado derivado de su formación en Ciencias Económicas y también del desempeño de puestos que han exigido un contacto directo con el mundo empresarial, en un sector además muy relevante en nuestra economía como es el turístico, pero también en el ámbito de los incentivos regionales y el conocimiento general que le da el puesto de director del gabinete de la Vicepresidencia y Ministerio de Economía y Hacienda. Es un puesto que le aporta un conocimiento global de la actuación del ministerio.

Para terminar, quisiera dar dos pinceladas de su currículum muy vinculadas con la competencia; su etapa de incentivos regionales, en la que la correcta aplicación de esta normativa llevaba consigo la necesidad del conocimiento de la regulación en materia de competencia, en la que debe resaltarse su relación con la propia Dirección General de Competencia y las comunidades autónomas, y su etapa en el gabinete, en la que, entre una ingente variedad de temas, ha conocido y participado activamente en la aprobación de la Ley de Defensa de la Competencia, así como en el impulso de un proceso muy vinculado a estas materias, como ha sido la trasposición de la directiva de servicios.

Los tres candidatos aúnan una relevante experiencia profesional y un reconocido prestigio en los distintos ámbitos en los que han desarrollado sus carreras y aportan, desde la variedad de su formación, vinculación con la administración, tipo de puestos desempeñados y relación con la materia de la competencia, un enriquecedor complemento de los perfiles de los actuales miem-

bros del consejo de la Comisión Nacional de la Competencia. Por todo ello, señorías, es para mí un placer presentar con mi intervención a unos candidatos que, como no podía ser de otra manera, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa, pero no solo eso. No es ni mucho menos un planteamiento de mínimos, son, en mi opinión, candidatos idóneos para los puestos que están llamados a ocupar tras su nombramiento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las intervenciones de los distintos grupos. Si les parece, dispondrán en torno a los cinco minutos, con la falta de rigor que es normal en esta Comisión.

En primer lugar, el Grupo Popular, señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señora vicepresidenta, revisando las actas de esta Comisión tiene usted treinta y ocho comparecencias pendientes en la Comisión de Economía, para hablar de temas tan importantes como la gobernanza económica europea, la financiación local o la venta de los ingresos de lotería, por poner una serie de ejemplos muy importantes de cuestiones de política económica esenciales. Sin embargo, ha venido a comparecer para presentar a tres candidatos para la Comisión Nacional de la Competencia, no ha encontrado tiempo para hablar de los grandes temas de política general, pero sí para, en el último momento en un Gobierno ya en derribo, colocar a una serie de personas en un organismo público con la esperanza de que puedan durar en esos puestos el máximo tiempo posible. Se lo digo con toda sinceridad, porque usted ha hecho un esfuerzo de presentación de unos candidatos que difícilmente convencerán a este grupo, especialmente su presidente, por lo que luego le contaré.

La política de competencia, por mucho que usted diga, ha sido una política olvidada por este Gobierno, con nulo interés. Es una política esencial para la política económica española porque es la que de alguna manera va a determinar la capacidad de incremento de oferta y reasignación de recursos entre sectores económicos, que es lo que más necesitamos en una situación como la que ahora mismo tenemos. Además, es una de las políticas que más ayudan a un reparto equilibrado del coste del ajuste de la crisis económica, algo que han olvidado y, además, es una política que debería ayudar a cuestiones esenciales como la unidad de mercado, que no está en su vocabulario, pero que es un elemento esencial y que todos los sectores económicos de nuestro país reclaman. La Comisión Nacional de la Competencia tiene que ser, aunque ustedes no quisieron que fuese así en la Ley de Economía Sostenible, la cabeza de los organismos reguladores, porque los otros son de carácter más técnico y sectorial y este es el único que tiene carácter horizontal y que, de alguna manera, defiende esas políticas de oferta con las que tenemos que crecer. La Comisión Nacional de la Competencia tiene un elemento esencial y es que tiene una relación muy estrecha con los órganos europeos de competencia que, por cierto, están

dentro de la comisión. Necesitamos gente con la máxima preparación, que sea capaz de discutir de tú a tú los grandes problemas de competencia que tenemos encima de la mesa. Le voy a poner un ejemplo, la cuestión de la capitalización de las entidades bancarias, que usted conoce muy bien.

Además, la Comisión Nacional de la Competencia hace recomendaciones al Gobierno, no solamente juzga y aplica la ley. Podíamos pensar que alguien de la carrera judicial tiene experiencia en ello, sí pero es que impulsa una política, la política de competencia, recomienda al Gobierno, propone cambios legislativos y hace informes al Gobierno, de forma que a veces se ha prescrito en la propia legislación y otras a petición del propio Gobierno. Tiene que, de alguna manera, aconsejar al Gobierno en las cuestiones de la política microeconómica. Ustedes nunca han creído en esto, han considerado que era un órgano cajón, un órgano que podía ser, de alguna manera, manipulable, hasta el punto de que absolutamente todos los miembros de esta comisión, después de las propuestas que han hecho, han sido a propuesta de un Gobierno y de un grupo parlamentario. Por tanto, queda absolutamente monocolor, totalmente partidista.

El desprestigio de estas instituciones empezó con ustedes, señora vicepresidenta, porque el caso de Endesa fue escandaloso y también afectó a la Comisión Nacional de la Competencia cuando el 2 de febrero de 2006 el propio presidente, nombrado a propuesta del Gobierno socialista y por el Gobierno socialista, recomendó al Gobierno no tener en cuenta el informe de la Comisión Nacional de la Competencia. Cuando menos es muy notable que un presidente le diga al Gobierno que desautorice a la comisión que él preside. Podemos poner muchos más ejemplos en otras comisiones y órganos reguladores. Ahora se ha puesto de moda en los últimos meses, ante una debacle política evidente de este Gobierno, que hay que intentar recolocar los altos cargos de los ministerios en puestos seguros, porque esto es lo que usted ha venido hacer aquí y no otra cosa, señora vicepresidenta. Coloca a su jefe de gabinete, como el señor Blanco ha hecho con el suyo en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones o como anteriormente se hizo con un secretario de Estado. La lista empieza a ser excesivamente larga. No es de recibo que el Gobierno utilice sus últimos meses en el poder para ir buscando refugios a aquellos colaboradores más cercanos. Ya sé lo que me va a decir, lo que ha dicho hoy usted en la sesión de control, que nosotros hicimos lo mismo. No es verdad. Solo hay un único alto cargo que el Partido Popular nombró en una comisión y fue, precisamente, el secretario general de Energía cuando esa comisión se creó y se desgajó del ministerio para empezar a funcionar. Por cierto, al final de su mandato la mayoría de los grupos parlamentarios dijeron que había hecho un buen trabajo.

Ustedes están en su derecho, porque son el Gobierno de España, de nombrar a quien quieran según la legislación vigente. Otra cuestión es que se vea claramente qué

es lo que intentan hacer, que es, lisa y llanamente, ya que sus listas electorales van cortas, empezar a colocar altos cargos en los órganos reguladores, con la esperanza de que puedan estar un tiempo, a ver si hay suerte y duran una legislatura completa o algo más. Estos órganos están muy desprestigiados, sobre todo desde las dos últimas legislaturas, que no son ni la sombra de lo que fueron en el pasado este tipo de órganos reguladores fueron y más aún la Comisión Nacional de la Competencia, ya que en su momento el tribunal era un gran inspirador de las políticas de reformas económicas en nuestro país.

La Ley de Economía Sostenible, lejos de arreglar el problema, lo ha agravado, es evidente, porque ahora mismo estamos en los efectos de esa Ley de Economía Sostenible. Por eso le adelanto, y también se lo digo a los candidatos que se están presentando en el día de hoy, que va a ser necesario un cambio legislativo trascendental en estos órganos reguladores. Pasadas las elecciones del 20 de noviembre y con un nuevo Gobierno —que, como usted supone, espero que sea un Gobierno del Partido Popular si así los españoles lo deciden— habrá cambios legislativos muy profundos que incluirán la política de nombramientos y los nombramientos que se han llevado a cabo hasta este momento. Lo que no puede usted, señora vicepresidenta, es venir aquí a hacer lo que ha hecho. Lo que toca es tratar de salir de la crisis y no que ustedes o sus colaboradores salgan de la suya. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, agradezco la presencia de la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía en esta Comisión para cumplir con el compromiso de presentar a los candidatos que esta Comisión posteriormente votará para poder realizar la renovación de la Comisión Nacional de la Competencia. Nuestro grupo parlamentario ha analizado atentamente los currículos presentados por la vicepresidenta económica del Gobierno y ministra de Economía de don Joaquín García Bernaldo de Quirós, magistrado, que va a ser el futuro presidente de la comisión, y de los vocales doña Paloma Ávila de Grado y don Luis Díez Martín. En primer lugar, es importante que se proceda a la renovación y se dé el cumplimiento reglamentario previsto en la Ley de Economía Sostenible, ley con la que no estuvimos de acuerdo, pero una vez que las leyes están promulgadas en el Boletín Oficial del Estado se han de cumplir.

Por lo tanto yo pienso que hoy el Gobierno cumple con la misión de dar por finalizada esta renovación de un órgano que nosotros entendemos muy importante, como es la Comisión Nacional de la Competencia, ya que no deja de ser el organismo que tiene como objetivo fundamental la transparencia del mercado, que puede controlar que no se produzcan operaciones empresariales que puedan originar situaciones monopolísticas u oligo-

polísticas en detrimento de los consumidores. Entendemos que esta Comisión es importante y relevante, y lógicamente en la próxima legislatura nosotros como grupo parlamentario vamos a controlar la actuación de la Comisión Nacional de la Competencia para que pueda velar por sus competencias.

Respecto a los candidatos que usted nos presenta nos parecen correctos. Al futuro presidente de la comisión, el magistrado don Joaquín García Bernaldo de Quirós, no lo conocemos, hemos leído su currículum, pero vamos a dar confianza a la manifestación que ha hecho la vicepresidenta, como también al currículum y a la persona de doña Paloma Ávila de Grado. Hay otro futuro candidato a vocal, que es don Luis Díez Martín, quien sinceramente con su trabajo, su aportación y su experiencia va a ser una garantía de eficacia y solvencia en la comisión, porque entiendo que de la misma manera que a otras comisiones u organismos reguladores han ido exdiputados, sean del Partido Popular, sean del Partido Socialista, sean del Partido Nacionalista Vasco o de Convergència i Unió, creemos que la experiencia parlamentaria de los diputados en las diferentes comisiones no deja de ser una garantía y una experiencia que vale la pena aprovechar, y en el caso de don Luis Díez Martín creemos que esta experiencia yo diría que todavía es más importante y relevante. Yo lo conocí concretamente en el Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular del señor Aznar, en el que ejercía un cargo de subdirector general, y entonces pude ver cómo el señor Díez resolvía situaciones parlamentarias que los diferentes diputados le planteábamos. Ha estado en el Gobierno de Felipe González en cargos importantes de la Administración, ha estado también en cargos importantes del Gobierno del Partido Popular del señor Aznar, y finalmente ha tenido un cargo importante como director de gabinete con el ministro Solbes y con la ministra que hoy está compareciendo en esta Comisión. La experiencia, la eficacia, la solvencia en su trabajo en relación con los diferentes grupos parlamentarios realmente ha sido espectacular. De todos los temas que le hemos planteado siempre conocíamos si era posible resolverlos, y si no lo era también lo comunicaba rápidamente. Por lo tanto, estamos delante de una persona que ha demostrado a lo largo de su trayectoria y de su trabajo en la Administración eficacia, solvencia, experiencia y sobre todo honestidad, y por lo tanto por su aportación, su trabajo y su experiencia estamos convencidos de que va a ser una garantía de eficacia y de solvencia en la Comisión Nacional de la Competencia.

También queremos manifestar la satisfacción, al menos en este momento a nivel personal, por don Luis Díez Martín; la experiencia ha resultado muy positiva, muy fructífera en estos últimos quince o dieciocho años en los que nosotros hemos tenido relación con él, y a pesar de no ser una persona nacionalista ni de Convergència i Unió entendemos que es un gran profesional que seguramente va a hacer una notable aportación positiva a la Comisión, por lo que creo que también es

de justicia destacar que cuando una persona ha tenido una experiencia en el Parlamento español o en la Administración, sea del color que sea, hay que aplaudirlo porque a las cosas también hay que llamarlas por su nombre. Por lo tanto en el caso del señor Luis Díez nosotros sí mostramos una gran satisfacción, y lógicamente también le vamos a desear muchos éxitos en su futuro cometido, al mismo tiempo que también les vamos a desear muchos éxitos al futuro presidente y a la otra vocal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora vicepresidenta, hoy venimos a cumplir con un ritual, y es que los candidatos tengan que pasar por esta Comisión de Economía para obtener el apoyo o no de los grupos de esta Cámara, y como tal comparezco en nombre del Grupo Vasco, y a estas alturas de la legislatura además quiero cumplir con este ritual de una forma pacífica, porque no estamos ya para muchas guerras.

Dicho esto quisiera manifestar que nuestro grupo va a apoyar o votar favorablemente, o como se tenga que hacer en esta sesión, a los tres candidatos que ha presentado la vicepresidenta. Tengo que decir que a dos de ellos no les conozco mucho; al que va a ser el presidente, a don Joaquín García Bernaldo de Quirós y a la vocal Paloma Ávila de Grado no más allá de lo que viene en los currículos, que son valorables positivamente, y si quisiera hacer un comentario en relación a don Luis Díez Martín, lo que pasa es que el señor Sánchez i Llibre no me ha dejado hueco absolutamente para nada. Se lo ha llevado todo. Yo solo puedo decir que comparto lo que dice, que también he trabajado directamente con el señor Díez Martín, que aparte de una satisfacción ha resultado una manera de trabajar muy eficaz y muy profesional con una persona con la que hemos resuelto múltiples problemas, espero que antes de que se vaya resolvamos alguno más, y conociéndole y sabiendo de su profesionalidad y su responsabilidad, estoy absolutamente seguro de que operará con esos criterios también en la Comisión Nacional de la Competencia. Les deseo suerte a los tres, especialmente, si me permiten, a don Luis Díez Martín, y creo —como ha señalado también el señor Sánchez i Llibre anteriormente— que la próxima legislatura, si tengo la suerte de estar en esta Cámara porque me hayan votado los ciudadanos vascos, tendremos la posibilidad de ejercer esa función de control de la Comisión Nacional de la Competencia y ver efectivamente cómo están operando cada uno de ellos; seguro que lo harán muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora vicepresidenta, por su presencia, su comparecencia y por su explicación. Hoy lo que nos corres-

ponde según la normativa es saber si se nos presentan candidatos, en un caso, que sean de reconocido prestigio, competencia profesional, juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio, y si poseen la capacidad y los conocimientos técnicos para la responsabilidad que tienen, y en el caso del presidente si se aprecia o no la existencia de conflictos e intereses.

Centrándonos en esta materia tengo que decir que la señora vicepresidenta ha presentado dos economistas y un jurista de reconocido prestigio, que además accederá a la Presidencia, y desde luego desde esta portavocía no tenemos más que felicitarlos por don Joaquín García Bernaldo de Quirós, que tuvo una actividad profesional intensa, tanto como jurista como magistrado, pero también como profesor en la Universidad de la Laguna, en nombre de Coalición Canaria, y no apreciamos ningún conflicto de interés, con lo cual nosotros vamos a avalar esa responsabilidad enorme que tiene. Responsabilidad enorme que va a tener esta Comisión Nacional de la Competencia a la que Canarias tanto recurre, porque si hay un sitio de este país donde es fundamental evitar los monopolios, los oligopolios y también las posiciones dominantes de mercado es Canarias; el Gobierno de Canarias y las instituciones canarias han recurrido continuamente a la Comisión Nacional de la Competencia por temas fundamentalmente de transporte, marítimos, aeroportuarios, de combustible y de muchísimas materias; y repito que desde luego si hay un territorio sensible a la competencia es Canarias, y además ahora tenemos el gran reto en lo que afecta a todas las telecomunicaciones, donde es vital que haya competencia y donde se deben vigilar las posiciones como digo dominantes de mercado que puedan ser un abuso y que puedan incumplir la normativa europea y de nuestro país. En ese sentido para Canarias y para Coalición Canaria el perfil de don Luis Díez Martín es muy idóneo, y nosotros hemos tenido no solo una relación en esta legislatura —de la que después hablaré—, sino una experiencia técnica en la época del Gobierno del señor Aznar muy importante en lo que fue el tema de incentivos regionales, donde el antiguo presidente de Canarias Adán Martín tuvo en aquel momento la oportunidad de llevar toda la negociación, precisamente bajo la responsabilidad de don Luis Díez, en materia de incentivos regionales en Canarias. Recuerdo que cuando yo vine como parlamentaria me indicaron el gran abogado que tenía Canarias en el Ministerio de Economía, porque conocía perfectamente toda la legislación europea y todas las materias que afectan a nuestra tierra, con un sistema económico y fiscal distinto, y donde efectivamente la materia de competencia es vital. Tiene una experiencia importante de servicio a la Administración, y yo diría —y paso a su papel como jefe de gabinete de dos ministros, ya que he tenido mucha experiencia con él a lo largo de los últimos seis años— que la parte técnica, la parte profesional de cada uno de los aspectos que me ha correspondido negociar con el ministerio como portavoz de Coalición Canaria la ha llevado siempre don Luis Díez. La parte

política la ministra, aunque a veces ella también se mete en temas técnicos, como tengo que meterme yo para aprender algo, pero la parte técnica era don Luis Díez. A don Luis Díez se le echaban los técnicos en el caso de mi comunidad autónoma para que se pelearan con él, y es una persona que tiene un conocimiento de toda la legislación económica de este país y europea muy importante; tiene una experiencia también en dos aspectos como es toda la trasposición de las directivas de servicio y todo lo que afecta a la legislación de competencias que creo que es difícil hoy en día que tenga un profesional de la Administración, y que venga con ese conocimiento actualizado de normativas, y de aplicación de normativa también, porque don Luis Díez ha tenido que ver recursos por si efectivamente en determinadas cuestiones había interpretaciones legislativas de normativas. En ese sentido lo considero una persona muy capacitada, muy solvente, y en mi experiencia de cinco años como portavoz jamás he tenido una discusión ni una intervención de él de tipo política, sino absolutamente técnica, como corresponde seguramente a un jefe de gabinete de un ministro de economía de este país. Avalo lo que se me pide. ¿Tiene capacidad y conocimientos técnicos don Luis Díez? Tiene capacidad, y la tiene demostrada, y tiene conocimientos técnicos también.

Paso a la última persona, doña Paloma Ávila de Grado, que tiene un currículum de una experiencia nacional e internacional muy importante, de muchos años, y además relacionados con la materia específica que va a tener que ser el día a día de la Comisión Nacional de la Competencia, con cambios de normativa recientes y con un mercado agresivo en una situación como la que tenemos. Creo que doña Paloma Ávila de Grado es una garantía y una tranquilidad para cualquier persona que esté en un puesto como el que va a desempeñar.

Para terminar quiero decir que yo espero que el próximo Gobierno que salga de las urnas, en esa renovación de los cuatro puestos que se van a renovar en los próximos meses, pueda conseguir un perfil de gente con la misma cualificación de la que nos presenta hoy la vicepresidenta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL:** En primer lugar permítanme, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar de nuevo la bienvenida a la señora vicepresidenta en esta Comisión, y hacerlo además, como todos sabemos, por última vez en esta legislatura y en esta Comisión de Economía y Hacienda, comparecencia que, a diferencia de lo que ha tratado de hacer ver algún portavoz de los que me han precedido, si todos conocemos el contenido y desde luego si algo queda claro es que todos hemos debatido y trabajado por una ley que ya ha sido citada, que es la Ley de Economía Sostenible, y precisamente esta comparecencia tiene lugar porque lo dice la propia

ley: hay que cumplir los procedimientos y hay que cumplir los contenidos que la misma recoge.

Digo que es la última Comisión de Economía y Hacienda en esta legislatura, y hablando del cumplimiento que estamos llevando a cabo a lo largo de esta tarde en esta Comisión, quisiera recordar que esta legislatura, y esta Comisión en particular, si por algo se ha caracterizado es porque ha tenido una prolija actividad en cuanto a la materia legislativa, una ardua tarea compartida por todas y todos los que pertenecemos a esta Comisión, y precisamente de esta ardua tarea y de la aprobación de leyes importantes y que suponen cambios en positivo y suponen reformas necesarias, como las contenidas en la propia Ley de Economía Sostenible, partimos hacia la aplicación de esas reformas, de esos cambios en positivo que llevamos a cabo ahora.

La Ley de Economía Sostenible —quisiera ponerlo de manifiesto porque así lo creo conveniente— supone este cambio hacia lo positivo, un cambio en esta materia de las muchas que contiene, desde el oscurantismo hacia la transparencia. La debatimos y el tiempo de tramitación fue largo, puesto que como siempre hemos insistido en que amplio era su contenido, amplia era su importancia, y desde luego la transversalidad de cuanto contenía la propia ley así lo requería. Es una ley que aporta ya estos cambios que estamos percibiendo, cambios en concreto y en este caso en las formas de hacer, que creemos sinceramente desde el Grupo Parlamentario Socialista que son importantes siempre y en todos los ámbitos de la vida.

También suman en la búsqueda de un nuevo modelo económico como ambicionamos desde el punto de partida de la tramitación de dicha ley, punto de partida que siempre fue el espíritu que abarcaba el conjunto del contenido. Esta ley, promotora de este impulso hacia un nuevo futuro económico a través de todas las numerosas modificaciones que contenía, recordémoslo, transversalmente afectaba a múltiples aspectos, pero a la hora de la verdad, ahora que está aprobada y que la estamos aplicando, es cuando calibramos su importancia, importancia en cuanto a aspectos como la educación, al margen de los que estamos tratando hoy, importancia en cuanto a aspectos que ya se están viendo día a día, como la agilización burocrática que se ve en las administraciones locales a la hora de la concesión de licencias, importancia también que incumbe al caso que hoy nos ocupa, importancia en cuanto a la búsqueda de la independencia a través de la transparencia, a través de la experiencia, de la idoneidad, los conocimientos, y también —recordémoslo— de la limitación en los mandatos para los responsables en su caso designados en los organismos reguladores. Me permito recordar todo esto porque, si bien en su día lo dijimos desde el Grupo Parlamentario Socialista y así se hizo desde el Gobierno, desde luego es cuando se aplica, cuando vemos día a día que es palpable, cuando realmente se percibe que aprobamos y reformamos de modo que ha supuesto un verdadero

cambio histórico para los organismos reguladores, y por ende para nuestra economía.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que, ante el modo en el que se hacían las cosas, y por más que nos haya recordado el señor Nadal su perspectiva, había en particular en este tipo de nombramientos dos posibilidades de seguir hacia delante: permanecer inertes, tal y como se venía haciendo desde las legislaturas del Partido Popular, o al menos intentarlo. Ahora vemos que se está llevando a la práctica hacerlo mejor, y por ello se impulsó este cambio y por ello, al menos en el Grupo Parlamentario Socialista, lo celebramos. No hemos querido hacer este cambio simplemente para que se viera una mínima diferencia a cómo el Partido Popular lo hacía en sus legislaturas. Recordemos —precisamente ha sido el señor Nadal quien nos lo ha recordado en esta Comisión— que se ha puesto de manifiesto esta misma mañana en la sesión de control ante una pregunta a la señora vicepresidenta, que trataba sobre el tema que ocupa hoy esta Comisión. Hay distintas formas de hacerlo. A estas alturas no se puede pretender venir a dar lecciones de no sabemos exactamente qué cuando nos avala objetivamente un hecho, y un hecho tan palpable como puede ser una publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Podrán quejarse en el Partido Popular de las formas en que se está haciendo —no lo compartimos—, pero desde luego nosotros innegablemente lo vemos muchísimo mejor a los nombramientos *in extremis*, a ultimísima hora, que se hicieron en la legislatura del Partido Popular. En concreto —y no nos estamos inventando nada— con publicaciones en el Boletín Oficial del Estado con fecha 13 de marzo del año 2004. Recordemos todos que fue el 14 de marzo de 2004 cuando se celebraban las elecciones. Desde luego si tenemos que elegir entre ese modo de hacer los nombramientos, con oscurantismo y a toda prisa, o el modo en el que hemos cambiado a través de la Ley de Economía Sostenible, no tenemos ninguna duda: nos quedamos con el que nosotros hemos impulsado. Es importante el cambio en cuanto a las formas, pero si bien vemos que es importante por la transparencia, no dejamos de ver la importancia también en cuanto a que se les da voz a los propios candidatos que se proponen, y se les da voz a los distintos grupos parlamentarios, ya que en caso de que a la hora de analizar o de evaluar la idoneidad de estas propuestas no pudieran anteriormente hacerlo más que una vez producido el nombramiento, ahora mismo se puede hacer a lo largo de los nombramientos que se van produciendo en los organismos reguladores en la comisión correspondiente. Creemos que es un gran avance y que desde luego es positivo para todos.

En cuanto al procedimiento, la propia señora vicepresidenta lo ha dicho en su intervención. Por un lado, damos cumplimiento a la Ley de Economía Sostenible, al artículo —como ella misma ha citado— 13.1 y vemos que se está cumpliendo a rajatabla, ya que estas propuestas para los nombramientos se han realizado entre

personas de reconocido prestigio y competencia profesional. Sumamos además, en cumplimiento de este artículo de la ley, la comparecencia que ha tenido lugar, la de la señora vicepresidenta, ya que es en este caso quien nos propone al Consejo de Ministros, el ministerio correspondiente y en este caso la ministra correspondiente. Sumado al cumplimiento de esta ley, también damos cumplimiento a lo recogido en el artículo 29 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y dar cumplimiento a todo este ámbito legislativo supone cumplir con cambios normativos que sin duda alguna consideramos que aportan una mayor eficacia, una mayor independencia, una mayor transparencia, en definitiva, en el ejercicio de las funciones de los candidatos nombrados.

La señora vicepresidenta igualmente ha dado cuenta, al margen de cada uno de los currículos a los que teníamos acceso todos los grupos, de la capacidad e idoneidad de las propuestas presentadas al Consejo de Ministros. Hablamos de los candidatos que a continuación —dando también cumplimiento a la legislación— van a comparecer en esta misma Comisión, y que suponen la renovación de la composición del Consejo en relación con las dos propuestas para consejeros y la renovación del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia. Igualmente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quisiera poner de manifiesto en esta Comisión un justo reconocimiento al presidente saliente, al señor Berenguer, y a su equipo. Consideramos que ha llevado a cabo en sus años de mandato una importante labor modernizadora dentro de la Comisión Nacional de la Competencia, un empeño sobre todo por la promoción eficaz del organismo, con el afán de que su función, además de ser mejorada, ganara relevancia en nuestra economía.

Conocemos el cometido de la Comisión Nacional de la Competencia y sabemos que su función y por tanto el ejercicio del cargo de los candidatos propuestos consistirá en garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados dentro del ámbito nacional, y en velar por la aplicación coherente de la Ley de Defensa de la Competencia. Consideramos que estos organismos tienen un carácter más bien técnico, y por eso vemos consecuente que sea desde el ministerio correspondiente desde donde partan las propuestas. Lo vemos correcto, y simplemente quisiera matizar algo dicho por el señor Nadal, y es que las propuestas no vienen de un grupo parlamentario concreto, no. La ley está aprobada, no con el apoyo precisamente en ningún caso del Grupo Popular, pero es cuanto aprobamos y cuanto contiene. Las propuestas no parten de un grupo parlamentario concreto, sino —insisto en que precisamente lo vemos correcto en este caso en particular— que por su contenido técnico parten del Gobierno, y es el Parlamento quien, además de hacerlo con luz y taquígrafos, tiene la posibilidad de analizar, de evaluar y de emitir su opinión si es que en algún caso no ve idoneidad, tanto en los candidatos como en el procedimiento. Es

ahora cuando pueden emitirse todas esas observaciones y cuestiones. Así se ha hecho. El Grupo Parlamentario Socialista es el grupo que cierra la tanda correspondiente a la presentación de estos candidatos, y si algo ha quedado patente es que la inmensa mayoría de los grupos que nos hemos pronunciado no ha visto ningún defecto en la idoneidad de las propuestas. Al revés, todos, salvo el Grupo Popular, a la vista del análisis de los currículos presentados y de la exposición de la señora vicepresidenta, creemos que estos nombramientos, que estas propuestas apuestan por una verdadera independencia y por ende por una mayor eficacia en la Comisión Nacional de la Competencia.

En concreto, respecto a los candidatos propuestos para consejeros y al candidato propuesto para presidente, mi grupo, una vez evaluada su experiencia profesional, su formación, la comparecencia realizada por la señora vicepresidenta y las aportaciones del resto de los grupos, simplemente tiene que manifestar que en todos los casos ve experiencia más que suficiente, que marca de forma relevante la incuestionable capacidad, capacidad como requisito imprescindible, que muestran todos y cada uno de ellos sobradamente. A la vista de cuanto se ha dicho no necesitamos ensalzar más las bondades como candidatos propuestos más allá de las cualidades que objetivamente hemos podido analizar, a lo largo de la experiencia profesional plasmada y de la capacidad que cada uno de ellos muestra en cuanto a su vida laboral y profesional y en cuanto a su formación. Sí quisiera manifestar, si me permiten —no voy a poder superar cuanto se ha dicho—, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que en cuestión de conocimiento de los tres candidatos tenemos mayor conocimiento de don Luis Díez, y en este caso deseo simplemente añadir a cuanto se ha dicho por el resto de grupos, y de forma muy breve —porque insisto en que no tenemos nada que ensalzar—, que tan solo hay que leer todo su currículum. El del resto lo podemos ver, pero el de don Luis Díez lo conocemos de forma más cercana, y quisiera ahondar en la honestidad, en la capacidad de trabajo, y en el buen hacer que todos conocemos de cerca y que así ha sido apuntado no solo por mi grupo parlamentario, sino por el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Para finalizar, ya que es la última Comisión y la última comparecencia de la señora vicepresidenta en el seno de la misma, permítame decirle que el Grupo Parlamentario Socialista, señora vicepresidenta, quiere darle las gracias por su incansable trabajo. Somos conscientes de que ha llevado a cabo una ardua tarea. Desde luego en trabajo pocos le pueden ganar a lo largo de estos años, y queremos darle las gracias en particular por su incansable defensa de nuestra economía en Europa, algo que nosotros queremos poner en valor. Igualmente queremos desearle de cara al futuro muy buena suerte y muchos éxitos, tanto en su ámbito personal como desde luego y sin duda alguna en el profesional. El Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que su voto va a ser favorable

a los candidatos propuestos, y sin más le desea todo lo mejor a la señora vicepresidenta en el futuro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene de nuevo la palabra la señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señorías, creo que hoy no es una ocasión para polemizar, pues es la última comparecencia en esta legislatura y seguramente también para ustedes es la última oportunidad en esta legislatura para expresar su punto de vista sobre lo que ha sido el trabajo del ministerio, y su actuación frente a esta Comisión y al frente de la economía, y en este sentido quiero agradecer la colaboración que he tenido por parte de todos los componentes de esta Comisión.

El señor Nadal criticaba mi escasa presencia en esta Comisión y yo lo que quisiera hacer es darles las gracias por haber podido encajar esta comparecencia en los escasos días que van desde mi presencia en un Consejo de Ministros de la Unión Europea en Polonia, donde hemos tomado consideraciones importantes en relación con la situación de Grecia, hasta mi presencia mañana en una reunión del G-20, en Washington. Creo que ello es indicativo de lo que han sido estos dos últimos años. Decenas de reuniones internacionales de manera correlativa a las dificultades de la situación económica de la zona euro y a la necesidad de que nuestro país, España, tuviera presencia activa en todas esas reuniones. Esa es la carencia, y les quiero pedir disculpas, pero por supuesto quiero decirles también que he tratado de sustituir en lo posible esa presencia en la Comisión —lo saben todos los grupos parlamentarios— por frecuentes conversaciones con los integrantes de los distintos grupos. He hablado, por supuesto, con los representantes de Coalición Canaria, del Partido Nacionalista Vasco, de CiU, y sabe perfectamente, señor Nadal, que he tenido frecuentes conversaciones sobre temas económicos no solo con su portavoz, sino con usted mismo o con el presidente de su partido. Por tanto, insisto en que he tratado de sustituir mi presencia —por la dificultad de comparecer aquí debido a los compromisos internacionales— por conversaciones frecuentes con todos y, por supuesto, por la actuación que han tenido mis secretarios de Estado como personas que dependen de mí. Hay que reconocer también la constante presencia del presidente del Gobierno en la Cámara para hablar precisamente de economía.

Así pues, de economía se ha hablado mucho en esta legislatura, debido a las dificultades que estamos viviendo en toda la zona euro, y de economía se seguirá hablando en la siguiente legislatura. Para que se siga hablando de economía en la siguiente legislatura también es conveniente que la Comisión Nacional de la Competencia siga desarrollando su tarea con la misma profesionalidad y rigor con que la desarrolla en este momento.

Seríamos absolutamente injustos si no reconocieramos la tarea que ha desarrollado. Es verdad que no ha hecho mucho amigos pero, como ha dicho en repetidas ocasiones el presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, él no está ahí para hacer amigos entre las empresas; está para que las empresas tengan comportamientos competitivos y para velar por la competencia en el conjunto de los mercados de bienes y servicios.

Por lo demás, creo que hay un sentimiento y una opinión generalizados de aceptación de los candidatos que he propuesto. No tengo ninguna duda de que desarrollarán su tarea con profesionalidad e independencia y, por la parte que me toca, quiero agradecer muy especialmente lo que se ha dicho de mi director de gabinete, que fue también director de gabinete de mi predecesor. Tengo que compartir con ustedes que pienso exactamente lo mismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para continuar con lo previsto en el orden del día de la sesión, tras despedir a la señora vicepresidenta, pasarán a comparecer los tres candidatos propuestos, tanto para presidente como las dos personas propuestas como consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia. **(Pausa.)**

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 15/2007, DE 3 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** (Número de expediente 276/000025.)

— **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29.2 DE LA LEY 15/2007, DE 3 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.** (Números de expedientes 276/000024 y 276/000026.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión. Como habíamos convenido, en esta comparecencia van a ser las tres personas propuestas las que intervengan sucesivamente, empezando por el candidato a presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, el señor García. Después se abrirá un turno de intervenciones de los grupos y, finalmente, si usted lo cree oportuno, puede responder también. Acto seguido pasaremos a la votación; se ausentarán y votaremos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor don Joaquín García Bernaldo de Quirós.

El señor **CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (García Bernaldo de Quirós): Con la venia. Señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes con mucho honor personal y mucho orgullo de poder estar en esta casa en calidad de candidato a ocupar la presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia una vez finalizado el mandato de don Luis Berenguer.

Señorías, tienen ustedes mi currículum en el que consta mi dedicación a la carrera judicial —ya se ha dicho— y mi actividad de investigación, formación y divulgación en materia de derecho público. Me enfrento con ilusión y responsabilidad a las funciones del nuevo cargo para el que he sido propuesto, consciente de la misión que juega la Comisión Nacional de la Competencia en la defensa y promoción de un marco de competencia para los agentes económicos y, sobre todo, para la ciudadanía. Los consumidores son los más directamente beneficiados por un entorno más competitivo y esa ciudadanía —no lo olvidemos— es la aspiración del derecho comunitario cuando se dice continuamente que es el derecho de los ciudadanos, la Europa de los ciudadanos.

La competencia tiene un valor y es muy importante en el contexto económico actual. Todos sabemos que nuestra economía necesita medidas que fomenten la competitividad de los agentes económicos y el desarrollo de una verdadera cultura de competencia en la sociedad. La existencia de reglas claras y la interpretación lógica y estable de las mismas es una garantía para obtener el mejor mercado. Me gustaría continuar el desarrollo del marco de competencia que se promulgó con el apoyo unánime de todos los grupos políticos en el año 2007 en la ya tan citada Ley 15 de ese año. Esta ley ha permitido elevar la dimensión de la política de la competencia a través de una institución transparente, eficaz e independiente en la toma de sus decisiones. Instituciones como la Comisión Nacional de la Competencia deben constituir una pieza clave de una administración pública más eficaz y moderna. El marco de competencia ha experimentado una transformación radical en los últimos años precisamente gracias al impulso de mi predecesor y de su equipo. Es para mí un honor y todo un reto tomar el relevo de don Luis Berenguer, que ha contribuido de manera decisiva durante su mandato a consolidar la nueva institución. Querría mantener el espíritu beligerante y combativo en defensa de la competencia que ha caracterizado a la Comisión Nacional de la Competencia desde su constitución como poder público al servicio de los ciudadanos.

El esquema de mi intervención va a ser breve y pretendo que sea claro, resaltando, en primer lugar, los principios de actuación y, en segundo lugar, resaltando los objetivos que pretendo imponer en mi desarrollo como presidente.

Principios de actuación. Me gustaría que presidieran el mandato al que me someto a su consideración la independencia y, precisamente por ello, el rigor en las resoluciones que adoptemos, máxima fidelidad al marco normativo de la Ley 15/2007. La comisión nacional ha venido demostrando máxima independencia en la adopción de sus decisiones desde su creación. Por mi trayectoria profesional como magistrado me comprometo firmemente a seguir manteniendo esa misma independencia en el futuro. Querría poner en valor, además, la experiencia como miembro de un órgano colegiado de carácter jurisdiccional desde el año 1990, que lo presido desde el año 2001, y también la experiencia como miembro de un órgano colegiado gubernativo como es la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que también presidí durante dos meses. Otro principio que quisiera resaltar es el de la transparencia frente a los administrados y frente a toda la sociedad. Solo así lograremos mantener el respeto y credibilidad de las decisiones adoptadas por la comisión nacional y la comprensión por la sociedad en su conjunto de la misión que se ha encomendado a ese organismo. Como muestra de esta transparencia frente a todos los destinatarios de las potestades en materia de la mejor y leal competencia, seguiremos desarrollando el marco normativo generado por la Ley 15 con nuevas comunicaciones, auténtico derecho blando pero muy importante para la previsión de las actuaciones de la comisión, como han sido ya la comunicación en materia de sanciones, de terminación convencional y la de procedimiento abreviado, estando próxima la realización de la comunicación en materia de procedimiento de clemencia y de confidencialidad. En esta línea de transparencia se potenciaría aún más la motivación de todas las actuaciones dictadas por la comisión y relacionadas con la competencia, porque el rigor y la motivación, señorías, es garantía de ofrecer una auténtica seguridad jurídica, que es también una muestra de la modernización de la Administración pública como Administración al servicio de la sociedad a la que se debe y aumenta su credibilidad en la medida en que se autoimponen límites a la discrecionalidad. Eficacia y especialización son también principios que me gustaría potenciar, tanto en la toma de decisiones, aprovechando al máximo todo el abanico de instrumentos y poderes que ha otorgado la ley a esta institución, como en materia de gestión interna del organismo. Colaboración institucional, qué duda cabe, para lograr la máxima eficacia en el cumplimiento del mandato. Es primordial mantener y reforzar los vínculos con el Consejo General del Poder Judicial a través de los oportunos convenios con las autoridades de competencia autonómicas, a través del Consejo de Defensa de la Competencia, con los reguladores sectoriales y con el resto de autoridades nacionales de competencia en el ámbito de la Unión Europea.

Como objetivos de mi mandato, me gustaría resaltar los siguientes. En primer lugar, mi experiencia como magistrado, lo cual puede garantizar independencia y

rigor, que además debe ser el sello del órgano. Se recupera así una tradición de presencia de magistrados en autoridades de competencia, hecho este avalado, curiosa y anecdóticamente, de forma internacional, como pone de manifiesto el número de ayer de la *Global Competition Review*, que ya se ha hecho eco de esa característica de origen judicial en la propuesta de nombramiento. También pienso impulsar aún más la transparencia en el funcionamiento de la institución, desarrollando al máximo las potencialidades de tramitación electrónica y telemática de todas sus actuaciones y ofreciendo como medida de transparencia, como ya he dicho antes, una exhaustiva motivación de las decisiones que en otro caso podrían entenderse no discrecionales en la legalidad sino casi arbitrarias.

En desarrollo de lo anterior, pretendo presidir una administración modélica que sirva de referencia al resto de las administraciones públicas, porque el ordenamiento jurídico ha dotado a esta comisión nacional y a esta Administración de posibilidades para la mejora de la Administración en línea con otras instituciones europeas, capacidad disuasoria y no solo represiva, terminación convencional, actuaciones al amparo del programa de clemencia y otras medidas de idéntico sentido que pretendo potenciar, así como propugnar la eficacia y la eficiencia a través de planes para mejorar la calidad de la actuación y obtener mejora en los tiempos de respuesta. Es esencial seguir avanzando en los tres ámbitos de actuación encomendados a esta comisión, en la lucha contra las prácticas más nocivas frente a la competencia. Debemos y hay que seguir persiguiendo como sociedad conductas contrarias a este espíritu de la competencia, como los cárteles y los abusos de posición dominante. No es posible hacer un paréntesis en la aplicación de este rigor por situaciones de una crisis económica pues supondría un agravio comparativo para las empresas que están actuando dentro de las reglas, dentro de las normas. Al mismo tiempo, me gustaría impulsar los mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las resoluciones para evitar que queden en papel mojado. Es la mejor señal que podemos enviar a los operadores sobre la credibilidad y eficacia de las decisiones que adoptemos. Control de concentraciones. La transformación y modernización de muchos sectores productivos hacen prever movimientos y fusiones de operadores. La Comisión Nacional de la Competencia seguirá cumpliendo su labor, vigilando y exigiendo el respeto de las normas de competencia. La comisión acaba de aprobar —he tenido conocimiento— una comunicación sobre el procedimiento abreviado de control de concentraciones que aclara el proceso de notificación y aprobación de más del 90 por ciento de las operaciones que analiza y se podrá concentrar, por tanto, en las que se analicen como concentraciones más complejas en la segunda fase. Promoción de la competencia, algo obvio. Los destinatarios de una buena parte de nuestros mensajes seguirán siendo las administraciones públicas. Nuestra economía —todos lo sabemos— necesitará de profundas reformas estruc-

turales facilitadas por una legislación más procompetitiva. Nuestra misión será estudiar con rigor el funcionamiento de sectores claves y proponer medidas concretas al Gobierno en este sentido. Desde su creación, esta ha sido una bandera que ha enarbolado continuamente la Comisión Nacional de la Competencia y que, lógicamente, me propongo mantener.

Nuestra labor de promoción de la competencia no debe terminar solo en las administraciones públicas. Es necesaria la difusión de la cultura de la competencia a toda la sociedad e intensificar, por tanto, acciones de formación en esta materia y vínculos con el mundo académico. Para desarrollar toda esta labor de difusión de la cultura de la competencia es fundamental potenciar el uso de las tecnologías de la información. Como habrán visto y observado en el currículum que tienen a su disposición, señorías, he sido miembro de la comisión de informática del Consejo General del Poder Judicial y también de la comisión de normalización de procedimientos, que llevó precisamente a una agilización en la tramitación procesal del sistema que se aplicaba en la jurisdicción Contencioso-administrativa. Por ello, soy consciente de la importancia del uso de estas tecnologías para facilitar el acceso a los expedientes de los administrados y aumentar la transparencia. La comisión nacional ha hecho grandes avances desde su creación, pero todavía queda mucho por desarrollar y, por tanto, me propongo culminar este desarrollo.

Concluyo señorías. España necesita más que nunca fomentar las políticas de competencia y combatir los cárteles y los privilegios injustificados que distorsionan e impiden el buen mercado. Desde la Comisión Nacional de la Competencia me comprometo a trabajar en la defensa y promoción de la misma con el máximo rigor y eficacia, porque la independencia genera rigor, el rigor hace eficaz la actuación, pero hay que hacerlo siempre desde la eficiencia en la utilización de medios, objetivo al que me comprometo en mi mandato.

Muchas gracias, señorías, por permitirme comparecer ante ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor García.

Le corresponde ahora la intervención a la señora Ávila de Grado.

La señora **CANDIDATA A CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (Ávila de Grado): Señor presidente, señorías, es un honor para mí comparecer ante esta Comisión de Economía como candidata a consejera de la Comisión Nacional de la Competencia, un puesto que considero especialmente relevante en la actual coyuntura de la economía española. Como la gran mayoría de los economistas, soy de la opinión de que entre las obligaciones que la actual crisis económica impone para asentar el crecimiento de la economía española en unas bases más sólidas destaca una reasignación más eficiente de los recursos

económicos, y para ello es necesario asegurar una competencia más efectiva en los mercados. Creo que mi recorrido profesional a lo largo de muchos años contiene elementos para avalar mi candidatura y permitirme participar en la tarea que el consejo de la CNC tiene por delante. Como pone de manifiesto el currículum vitae facilitado a sus señorías, buena parte de mi trabajo ha estado relacionado directa o indirectamente con la apertura de la economía española a la competencia, tanto nacional como internacional. Desde mi actual puesto de directora de promoción de la competencia de la CNC he tenido la ocasión de conocer más de cerca las condiciones de competencia de numerosos y muy diversos sectores de la economía española. Por citar algunos de los que han sido objeto de análisis más recientemente mencionaré el sector agroalimentario, el de carburante de automoción, el sector postal, las condiciones de adjudicación de las concesiones de transporte interurbano de pasajeros para autobuses y el mercado de servicios de mantenimientos de los ascensores, cuyo informe se acaba de publicar.

La heterogeneidad de las distorsiones de la competencia observadas en amplios sectores de la economía me ha dado ocasión también de reflexionar sobre cuáles son las medidas más eficaces para corregir esas deficiencias y de defenderlas para su aprobación por el consejo de la CNC. Esas medidas se han plasmado en las recomendaciones incorporadas en los informes publicados por la CNC y están dirigidas tanto a las administraciones públicas como a los operadores de los mercados.

El papel que las administraciones públicas juegan en la asignación eficiente de recursos económicos, y el que deben jugar, ha sido un área especialmente importante de mi actividad como directora de promoción. A ella corresponde la elaboración de los informes preceptivos sobre proyectos normativos establecida en la Ley de Defensa de la Competencia actualmente en vigor, así como el análisis anual del impacto de las ayudas públicas en la economía española. También abarca la elaboración de oficio de diversas directrices, entre las que creo que merece la pena destacar la Guía para asegurar una contratación procompetitiva de las compras públicas. En ella también se presta especial atención a la manera de prevenir y detectar las posibles conductas de colusión entre los licitantes susceptibles de infringir no solo la Ley de Defensa de la Competencia sino incluso el Código Penal. El papel de las administraciones públicas constituye sin duda un elemento básico de la actual controversia sobre estrategias de superación de la crisis, en la que la opinión de la CNC debe ser tenida en cuenta. El apoyo que el consejo de la CNC puede prestar a una regulación de los mercados eficiente y favorecedora de la competencia y a la preservación de la neutralidad competitiva del sector público en la economía española son tareas a las que creo que puedo contribuir.

Como parte de las funciones de directora de promoción he tenido asimismo la oportunidad de entrar en contacto y colaborar con otras autoridades de compe-

tencia, tanto autonómicas como internacionales, en proyectos con impacto especialmente amplio. En la vertiente internacional de mi currículum he tenido ocasión de poder apreciar la panoplia de obstáculos a la competencia internacional a que los Estados miembros de los organismos internacionales tienen que hacer frente y la necesidad, por tanto, de actuar conjuntamente en el seno de estos organismos para superar esos obstáculos. La participación en esta tarea ha precedido mi trabajo en la CNC. Como subdirectora de estudios y asesora del presidente en el hoy extinto Tribunal de Defensa de la Competencia he representado al tribunal en la IV Conferencia de Naciones Unidas para la revisión del acuerdo multilateral sobre principios y directrices del control de prácticas restrictivas de la competencia, y como consejera económica y comercial en la representación permanente de España ante la OCDE he impulsado la posición española en el Comité de Competencia. Asimismo, en los años como asesora del ministro de Industria y Energía formé parte del equipo que participó en la elaboración del reglamento de concentraciones de la Unión Europea y en las negociaciones con la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea en materia de ayudas de Estado. En la aplicación de la normativa de defensa de la competencia mi experiencia se refiere sobre todo al análisis de las operaciones de concentración. A él dediqué buena parte de mi trabajo en el antiguo Tribunal de Defensa de la Competencia, especialmente en los sectores bancario y eléctrico. Creo que ese análisis añade una perspectiva histórica que resulta útil también para evaluar adecuadamente el contexto en el que actualmente tienen lugar las conductas susceptibles de restringir la competencia.

Para concluir quiero expresar mi compromiso en atender las tareas asignadas al consejo de la CNC con dedicación y honestidad, siguiendo el ejemplo de los miembros del actual consejo, cuyo esfuerzo ha contribuido en gran medida a establecer la reputación de profesionalidad e independencia que la CNC ha conseguido alcanzar a pesar de su corta existencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ávila.

Tiene la palabra ahora el señor Díez.

El señor **CANDIDATO A CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA**

(Díez Martín): Creo que debo empezar agradeciendo que se haya hecho esta propuesta de nombramiento porque es como reconocer muchos años de trabajo y dedicación al servicio público, sobre todo cuando nada se me debía, absolutamente nada. Como ustedes saben soy funcionario público, figura en mi currículum, y no tengo ningún problema con cambios de Gobierno, sean del tipo que sean. He trabajado con unos y con otros desde la capacidad técnica que creo que tengo, o que por lo menos algunos de ustedes me han hecho creer esta tarde que tengo. Por tanto, nada se me debía, con lo cual es doble

mi agradecimiento por que me hayan propuesto para estar aquí. Quiero agradecer a todos que hayan reconocido en mí no solo al director del gabinete de la vicepresidenta sino a la persona que llevando y gestionando como subdirector determinados temas tuvieron contacto con ella para resolver cuestiones de gestión, en la que siempre, como ustedes han dicho, he estado en el *front office*. Jamás he rehuído tirar para adelante, trabajar y resolver los temas; es más, si es posible, resolverlos con la máxima rapidez. Y ahora tengo la ocasión o se me propone para estar en algo con lo que he estado muy relacionado desde siempre, desde hace muchísimo tiempo, porque hasta desde los tiempos de Administración turística española yo le planteaba entonces a quien era el director que qué sentido tenía que existiesen paradójicos con precios más baratos que los hoteles, haciéndoles la competencia desde la perspectiva pública y encima subvencionados. Es un tema que me ha interesado siempre, toda la vida. De hecho, el terminar trabajando en incentivos regionales fue de alguna manera acabar tocando lo que yo quería tocar, que era la realidad empresarial de este país y el día a día de las empresas de nuestro país y empezar a entrar de nuevo en contacto con la legislación sobre la competencia.

¿Qué voy a hacer en la CNC? Desde luego ser igual de independiente como he sido siempre, siempre, desde la perspectiva de ser un servidor público. Toda la vida, no he tenido ningún problema, ni siquiera con los ministros que han sido mis jefes últimamente. Si he tenido que decirles lo que opino, se lo he dicho, sin ningún problema. Eso me da mucha tranquilidad y me permite dormir estupendamente. Y trabajaré como he trabajado siempre, como muchos de ustedes me conocen, todo lo que sea necesario, porque creo sinceramente, y en esto estoy totalmente de acuerdo con el señor Nadal, que la política de oferta que hay que hacer ahora es muy importante y en eso la CNC va a ser fundamental. Lo único que me preocupa en este momento es que todo el mundo habla muy bien de la importancia de la política de la competencia, pero a la hora de la verdad a todo el mundo le asusta. Creo que ahí tenemos que hacer todos mucha cultura de defensa de la política de la competencia.

Estar aquí me produce otra satisfacción. Estoy aquí porque todos ustedes —y quiero recordar al señor Martínez-Pujalte en especial— participaron muy activamente en la nueva ley, la aprobaron por unanimidad y ya establecieron que los que fuésemos propuestos tendríamos que estar aquí. Esto es profundizar en la democracia, y hoy, que tanto se habla, como dicen ustedes, de los políticos, esto es profundizar en la democracia.

Muchas gracias, sobre todo porque no pienso intervenir más, a los que antes han hablado bien de mí. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Los comparecientes nos sugieren que procedamos ahora a las distintas intervenciones de los grupos pero ausentándose ellos ya, para que acto seguido a las intervenciones procedamos a la

votación que es preceptiva. (El señor Nadal Belda: **Presidente...**) Un momento, señor Nadal. Piensan así que tal vez sus señorías podrían intervenir con más libertad y hacer con más agilidad el debate porque no tenían intención de responder a las intervenciones, salvo que efectivamente, como indica el señor García, en lugar de una intervención genérica quieran hacer alguna pregunta concreta a los comparecientes. Si es así, gracias por su ofrecimiento pero deberán quedarse para responder a las preguntas que puedan formularles.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: El interés de esta comparecencia es poder dialogar en la medida de lo posible con los comparecientes, ya que se *candidatean* para una serie de puestos en la Comisión Nacional de la Competencia. Los tres nombramientos vienen con un vicio de origen y el vicio de origen es que, si uno mira la composición de la Comisión Nacional de la Competencia tal y como queda tras la propuesta de estos nombramientos, queda claramente nombrada por un único Gobierno apoyada por un único partido, y esto vicia totalmente el origen de la negociación parlamentaria y de la búsqueda de un cierto consenso político en el nombramiento de personas que tengan perfiles o afinidades políticas diferentes, como se pensaba que tenían que ser así los órganos reguladores. Es decir, sería poco razonable pensar que este es un órgano independiente como tal si todos sus miembros han sido nombrados por un único Gobierno a propuesta de un único grupo político. Eso lo tienen que comprender, no es un tema de ustedes y de su currículum, es como queda. Con lo cual, como miembro del Partido Popular, no distingo la Comisión Nacional de la Competencia tal y como queda configurada de cualquier otra unidad del Ministerio de Economía y Hacienda, la subsecretaría, la secretaría de Estado de Economía o la secretaría general de Política Económica; me da exactamente lo mismo. Nadie duda de la capacidad de sus profesionales, nadie duda de que estén haciendo un trabajo en función de lo que el Gobierno y aquellos que les han nombrado les han pedido, pero no cabe duda de que tienen un origen político determinado y unos nombramientos en un Consejo de Ministros determinado. Esto hace que sea obvio que no pueda presentarse como una comisión tal y como está, independiente del ciclo político, no puede ser. Nuestra pretensión en la Ley de Economía Sostenible era que eso sí fuese así, que los nombramientos de las comisiones, de la Comisión Nacional de la Competencia y de los demás organismos reguladores, procediesen realmente del Parlamento y tuviesen ese equilibrio parlamentario que les diese esa garantía de independencia buscando esa profesionalidad e independencia de sus miembros. Pero con un nombramiento del Consejo de Ministros, independientemente de lo que digamos en esta Casa, y además tal y como queda configurado no puede ser así, luego ustedes tienen que comprender que no aceptemos un nombramiento de esas características como tampoco podríamos aceptar el

nombramiento del secretario de Estado Administración Pública, porque lo venimos a considerar políticamente como una cuestión similar. Por tanto, nuestra intención si ganamos las próximas elecciones —es lo que le he contado a la vicepresidenta en presencia de ustedes— es cambiar la ley, cambiar el sistema de nombramientos, darle un verdadero origen parlamentario, buscar los equilibrios políticos y reconfigurar la Comisión Nacional de la Competencia y los demás órganos reguladores bajo este sentir. No es una crítica personal a ustedes, es evidente, pero sí al procedimiento y al sistema que les ha llevado a ustedes a estar propuestos desde esta Cámara, y lo tendrán que comprender porque es evidente. Nosotros somos el grupo mayoritario en la oposición, aspiramos a ser el grupo de Gobierno y no nos podemos encontrar con altos cargos nombrados por el Gobierno anterior en una política tan sensible como la política de competencia, y si eso tiene que ser un órgano independiente evidentemente tendrá que ser equilibrado.

Respecto al presidente, que nos ha hecho una descripción de su política, usted tiene un currículum de jurista innegable y de aplicación del procedimiento judicial innegable. Ahora, en toda su descripción de las políticas, no nos ha hablado ni una sola palabra de competencia; nos ha hablado de procedimiento, de transparencia y de tecnologías de la información, pero no de qué tipo de política de competencia le gustaría impulsar. No nos ha dicho los principales problemas que tiene la política de competencia española y cómo los quiere resolver, no tiene usted un currículum académico ni profesional en estos temas. Es verdad que hay una tradición —es buena tradición— de vocales de la carrera judicial y de la carrera fiscal en el Tribunal de Defensa de la Competencia, porque es necesario tener un buen apoyo en el procedimiento judicial, en el procedimiento administrativo que se aplica, pero eso no es la política de competencia. Eso es una cuestión que hay que hacer bien dentro de la política de competencia, pero la política de competencia es otra cosa. De hecho, me gustaría que me dijese qué entiende por la política de competencia, qué es lo que usted considera que es la competencia y cómo se debe defender y promocionar en nuestro país, porque en su discurso inicial no lo ha hecho.

Entrando en cuestiones importantes que nosotros como grupo parlamentario, en este caso en la Comisión de Economía y Hacienda, nos preocupan porque atienden a problemas reales que se están viendo en esta crisis económica y que afectan esencialmente a la política de competencia, son las cuestiones como relaciones verticales, en primer lugar, que están muy poco atendidas dentro de la política de competencia actual y que han sido un elemento esencial de perjuicio dentro del mundo empresarial español; de qué manera piensan ustedes abordarlas, tanto desde el punto de vista de prácticas como de concentraciones. En segundo lugar, monopolios naturales e industrias de red. Hay bastante problema en la regulación de los mismos y siempre hay conflictos en la regulación del ámbito competencial y búsqueda de

una regulación más adecuada. ¿Cuál es su política al respecto? Tercero, definición de mercado relevante, uno de los grandes problemas que se está encontrando la política de competencia en el mundo presente, y especialmente relacionado con la cuestión de la unidad de mercado. ¿Qué tipo de políticas se propone usted, como presidente, impulsar en este aspecto? Cuarto, en el ámbito de la política europea se están estableciendo excepciones a la política de competencia general. Un caso evidente es el sector financiero con el conflicto, con la supervisión. ¿De qué manera piensa usted que se debe resolver ese conflicto?

En quinto lugar, ha hablado antes de competitividad y competencia. Son dos cosas diferentes. Lo suyo es la competencia, no la competitividad. ¿De qué manera, resumo lo anterior, quiere usted fomentar la competencia y qué relación piensa que tiene con la competitividad? Sexto. Concentraciones. ¿Cuál piensa usted que es la manera adecuada de valorar la concentración empresarial y con qué criterios? Le voy a poner un ejemplo, cajas de ahorros. Ahora mismo está aumentando la concentración empresarial, y hay un decreto-ley aprobado por el Gobierno y convalidado en esta Cámara que dice que la Comisión Nacional de la Competencia tiene que elaborar un informe ¿De qué manera el aumento de nivel de concentración que está haciendo preserva la competencia a su juicio? ¿De qué manera piensa usted solucionar los posibles conflictos o contradicciones que puede haber sobre la cuestión? Le digo de los temas esenciales y que ahora mismo preocupan como tal, porque de esto usted no ha hablado nada en su discurso inicial.

Me dirijo al presidente esencialmente por una razón, porque el presidente es una figura clave dentro de la Comisión Nacional de la Competencia, tiene el voto de calidad, es el que impulsa, y toda la administración y la organización de la propia comisión dependen de él, no del resto de los vocales, los vocales hacen su aportación. Por eso me estoy fijando en la necesidad de aquel que tiene que impulsar la política de competencia, y esto es muy relevante porque comprenderá que nos preocupa que una persona que tiene que ser clave en la política económica sepa lo que se trae entre manos y la importancia que tiene la política que puede llevar.

A doña Paloma Ávila la conozco de referencia hace mucho tiempo porque somos compañeros de ministerio. Es otra cuestión. Lo único que le puedo decir es que tiene usted un origen de nombramiento que es el que decía antes y, por tanto, independientemente de cualquier otra cuestión, tenemos un problema político. A don Luis Díez le conozco todavía más, al igual que mis queridos compañeros parlamentarios porque hemos tenido mucha relación en estos años. Le voy a hacer una pregunta con cierta maldad, señor Díez, ¿si no estuviesen las encuestas como están, estaría usted aspirando a este puesto? Se lo he dicho con cierta maldad y sin ningún ánimo de acritud personal. **(El candidato a consejero de la Comisión Nacional de la Competencia, Díez Martín: Nunca aspiré a este puesto. Téngalo claro.)**

Muchas gracias, en todo caso. Independientemente de todo ustedes son unos grandes profesionales, encajan mejor o pero en este ámbito, están nombrados por el Gobierno que están nombrados, lo cual quiere decir que les tenemos el mayor de los respetos en el ámbito personal pero entiendan que en el ámbito político nosotros tengamos una profunda discrepancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: En nuestro caso, y como ya he dejado manifiesto en la intervención anterior tras la comparecencia de la señora vicepresidenta, vemos de forma objetiva que las tres propuestas de candidato recogen holgadamente tanto cualidades como merecimientos, vemos que cada uno de los candidatos presenta un currículum, al que tenemos acceso, con suficiente experiencia, con suficiente formación y suficiente capacidad. Nos parecen méritos sobrados en el cumplimiento que requiere la ley para realizar estas propuestas y para realizar estas comparecencias y esta evaluación en la Comisión. También nos parece que algunas de las preguntas, por no generalizar, que acaba de hacer el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular poco ayudan en todo caso a evaluar, como se pretende, por cumplir una ley, la idoneidad o, en su caso, la falta de idoneidad de cada uno de los candidatos. Pero bueno, en su intervención cada uno es muy libre de darle el contenido que quiera, y en este caso el señor Nadal ha tenido un contenido en parte en esta intervención que es coincidente con el que previamente ha cumplimentado en su primera intervención tras la primera comparecencia. Si bien esta mañana hemos visto que parecía que este conjunto de nombramientos partía de un conflicto, de un problema particular, ya con afán de hacer ruido vamos generalizándolo.

Nos habla el señor Nadal de un vicio que él particularmente ve en un origen político determinado y en que los nombramientos parten de un grupo parlamentario. Se lo he dicho yo en mi primera intervención, señor Nadal, que no parten de un grupo parlamentario o político determinado; que se lea el contenido de la LES, que para criticarla ya veo yo que el Grupo Parlamentario Popular no ha atendido al contenido de los artículos, y en particular en este caso, al contenido de artículos tan importantes como cambios históricos que se producen en los organismos reguladores; que no es un grupo parlamentario quien propone, que es el Gobierno de turno basándose en las características técnicas de los puestos. Pero usted defiende de repente en esta intervención que tendría que ser a propuesta del Parlamento. Permítame, señor Nadal, que le recuerde que, cuando a propuesta del Parlamento ha tenido que haber un conjunto de nombres para integrar y para renovar ciertas instituciones, el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho sino bloquear. Lo importante, se lo digo en nombre del Grupo Parla-

mentario Socialista, es renovar los organismos reguladores. **(El señor Aguirre Rodríguez: No haga esto.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, por favor, guarde silencio y respeto a quien está interviniendo. **(El señor Aguirre Rodríguez: Yo respeto muchísimo.)**

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señor presidente.

Se nos ha venido diciendo desde la primera intervención de forma suave y con alguna pregunta que se trata de colocar. Aparte de leer el contenido de la Ley de Economía Sostenible, para así verificar que lo que se está haciendo es dar cumplimiento, también me gustaría que se hubieran analizado al detalle los currículums vitæ de cada uno de los aquí comparecientes, de cada uno de los candidatos para los nombramientos. Porque para colocar lo primero que hay que hacer es partir de alguien que esté descolocado, y yo a cada uno de los tres candidatos que veo allí, analizando sus currículums, señor Nadal, veo casualmente que los tres son funcionarios. Agencia de colocación lo han denominado esta mañana, colocar lo ha denominado usted. Yo le digo que, a la vista de sus currículums, aquí no hay que colocar a nadie, y hablaba de formas. Además usted ha citado a las cajas de ahorros. Nosotros, ya se lo he dicho en la primera intervención, teníamos dos opciones: seguir con las formas que ustedes estaban llevando a cabo a lo largo de sus dos legislaturas y que culminaron in extremis a la hora de realizar nombramientos el día 13 de marzo de 2004, con las elecciones el día 14 de marzo de 2004, o mejorarlas. Y hemos optado por mejorarlas, por apostar por la transparencia, por apostar por la eficacia y por apostar por dar voz tanto a las propuestas, a los candidatos en este caso, como a los grupos parlamentarios, como en esta tarde estamos haciendo en esta Comisión.

Dicen ustedes que no les gusta, y a nosotros, a la vista de lo que ustedes están argumentando, lo que nos parece que no les gusta es que no sean ustedes exclusivamente quienes, como tenían por costumbre, decidan quiénes van a ser nombrados, señor Nadal. Eso parece en todo caso que fuese un derecho divino para el Grupo Parlamentario Popular en su caso o para los gobiernos populares, y ahora que cambiamos y mejoramos hacia la transparencia dicen que no les gusta. Más papel para el Parlamento. En este cambio positivo lo que sí podemos garantizar es que hemos avanzado, porque el Parlamento tiene un papel que nosotros de verdad vemos muy positivo: el que está teniendo esta tarde en esta Comisión dando voz a todos los grupos parlamentarios. Hemos avanzado mucho, siendo que con ustedes el Parlamento no tenía ningún papel, con lo cual las quejas que ahora vienen tendrán que tener en cuenta el papel que tenía el Parlamento cuando ustedes realizaban nombramientos.

Señor Nadal, a estas alturas y en particular en esta Comisión, lo que le podemos decir es que ya estamos cansados de su doble vara de medir y de sus incoherencias, porque lo importante es predicar y dar trigo, lo

importante es defender o reclamar un asunto pero, al mismo tiempo, cumplirlo. Porque aquí nos están hablando, hablarán de origen político, hablarán de acercamientos a cierto partido político. No, aquí de lo que estamos hablando en todo caso es de un concepto de independencia que al parecer coincide difícilmente, por no decir en nada, el que ustedes tienen con el que tiene el resto del mundo. Dentro de esa incoherencia y de esa doble vara de medir que ustedes practican, nosotros queremos dejar manifiesto y además al hilo de la Comisión de Economía porque es al Ministerio de Economía y Hacienda a quien le competen todos estos nombramientos que se están produciendo y que se produjeron en su momento, una serie de ejemplos palmarios, señor Nadal, para que usted tome nota, recuerde y venga a dar lecciones de no sabemos qué.

Le he citado en mi primera intervención los nombramientos del Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de marzo de 2004, los nombramientos se produjeron en Consejo de Ministros el 12. Todos recordamos lo que pasó el 11 de marzo, y en ese *impasse* de tiempo les dio tiempo a nombrar tanto a Fernando Torremocha como a Miguel Cuervo, como a Emilio Conde. Total transparencia y total posibilidad de dar voz a los distintos grupos parlamentarios para evaluar o en su caso opinar sobre la idoneidad o falta de idoneidad. Vemos, desde luego, en nuestro caso que son peores artes de las que usted ahora mismo se esta quejando. Tenemos otro ejemplo palmario: nombramientos de la CNMV. Usted se queja de origen político. Le preguntaré yo: qué entiende usted por acercamiento político, cuando a lo largo del historial de nombramientos del PP tenemos nombramientos en este caso en la Comisión Nacional del Mercado de Valores tales como el del señor Ramallo, que hasta donde sabemos fue diputado; o le sonará también el de la señora Valiente, que en este caso tampoco era política sino que era directora general de Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Para esos casos, sí vale; para los actuales, por lo visto, no, por no decir la relación que seguramente nos sonará a todos con algún caso bastante conocido.

Otro ejemplo palmario, más reciente y, desde luego, como ustedes dicen, nada político, totalmente independiente y además ajustado a la capacidad con total seguridad de conocimiento del nombrado. Comunidad Valenciana. Son conocidas popularmente estas peleas entre, lo que todos leemos y escuchamos, zaplanistas y campistas y resulta que vemos cómo el expresidente de la Diputación de Alicante, el señor Ripoll, expresidente porque fue apartado por los propios campistas recientemente ha sido recuperado. Ha sido recuperado por el nuevo presidente de la Comunidad Valenciana, don Alberto Fabra, para el cargo de presidente del puerto de Alicante. Sabrá seguramente el señor Ripoll muchísimo de puertos, seguro, pero a la vista de lo que usted está reclamando nos parece totalmente apolítico e independiente, por no decir, señor Nadal, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, que lo peor que suena en

todo este nombramiento es la imputación del nuevo presidente del puerto de Alicante en el conocido caso Brugal. Pero ustedes sigan reclamando y no poniendo en práctica.

Las formas del Gobierno, entre las que practican unos, las que practican otros, desde luego, poco tienen que ver. Nosotros defendemos la profesionalidad que avala en este caso a estos tres candidatos. Pero seguimos con ejemplos palmarios para diferenciar, porque me ha venido bien que usted mismo, por otra pregunta, nombrara las cajas de ahorros, porque nos traen a la memoria algún otro caso de independencia, de nombramientos apolíticos y de limpieza y sobre todo coherencia con lo que se reclama y se pone en práctica. Mire, un caso en el que de forma flagrante el Partido Popular incumple cuanto pide recurrentemente, y además, en esta Comisión les podemos garantizar que ha sido escuchado en boca de los señores intervinientes y portavoces del Grupo Parlamentario Popular innumerables veces. Se han jactado de pedir, ocasión tras ocasión, independencia y profesionalidad para dirigir y gestionar las cajas de ahorros. Una postura totalmente legítima. ¡Ay, ay!, pero a continuación nombran presidente de Caja Madrid, ahora Bankia, al señor Rato, del que todo el mundo sabe que no tiene nada que ver con la política, como ustedes parece que reconocen, al hacer cosa distinta de la que recurrentemente están pidiendo. Pero por si no nos quedara claro este acercamiento a la política del señor Rato, lo hemos visto patente en apenas pocas fechas, porque, al parecer, ha habido una reunión, unas jornadas, un foro de empleo, creo que ha sido en Canarias, que ha salido en todos los medios de comunicación. Pues bien, ahí vimos al presidente de lo que era Caja Madrid y ahora es Bankia, totalmente independiente, nada político. Porque no solo fue de invitado, señor Nadal, recuérdelo, es que participaba y estaba adoctrinando desde la tribuna. Independencia absoluta. ¿Eso es lo que ustedes defienden por independencia? Al hilo de lo que era Caja Madrid y Bankia, les voy a poner un último ejemplo para que puedan comparar entre la independencia que reclaman y la independencia que practican, también en la antigua Caja Madrid y actual Bankia. Le sonará quien ha sido nombrado recientemente como vocal del consejo de administración y presidente, además, de la comisión de auditoría y cumplimiento del Banco Financiero y de Ahorro, un nombramiento demasiado largo para alguien totalmente independiente que no tiene nada que ver con la política, y que además depende del presidente ejecutivo que es Rodrigo Rato. ¿No sabe quién es? Don Ángel Acebes, nada que ver con la política.

Lo único que les pedimos es que sean coherentes con lo que piden y con lo que hacen. ¿Es esa la independencia que ustedes defienden? Porque, al hilo de la intervención que ha tenido, parecería que ustedes son almas de la caridad y que no tiene nada que ver lo que está pidiendo con lo que ustedes están haciendo. Nosotros les pedimos que sean coherentes, que prediquen y que den trigo. Que en el caso de estas tres propuestas y de estos tres nombra-

mientos, vean objetivamente, como lo hemos hecho el resto de los grupos, la capacidad, la formación y la experiencia de los tres candidatos. De esa forma verán cómo nada se ajusta, no a lo que ustedes hacían en sus tiempos que es lo que hemos tratado de corregir, nada se ajusta a lo que usted trata de decir que se está llevando a la práctica. Todos y cada uno de ellos cumplen sobradamente los requisitos que recoge la Ley de Economía Sostenible, esa que al parecer ni se leyeron, y que no colaboraron en ningún momento a aprobar y a apoyar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, si es tan amable, termine.

La señora **GASTÓN MENAL**: Para finalizar, les pedimos que en este aspecto tampoco pretendan darnos lecciones, a la vista de sus actuaciones. En esta causa no busquen hacer ruido, porque al mismo tiempo que usted le realiza la pregunta a uno de los candidatos, le puedo preguntar tranquilamente: ¿es que usted, señor Nadal, está haciendo méritos in extremis, a última hora, por algún motivo por si acaso? (**El señor Nadal Belda: No me hace falta.**) No aproveche estas comisiones y esta aplicación de la ley para buscar méritos personales, señor Nadal. Simplemente ajústese a lo que dice la ley, reconozca objetivamente como el resto de grupos parlamentarios hemos hecho la calidad de las tres propuestas presentadas. Al hilo de lo que he dicho en mi primera intervención y al hilo de lo que le estoy comentando en réplica al Grupo Parlamentario Popular, pongo de manifiesto que en nombre del Grupo Socialista méritos y capacidad vemos más que de sobra en los tres candidatos propuestos. Por tanto, en nombre del Grupo Socialista creemos firmemente que van a ejercer una buena labor dentro de la Comisión Nacional de la Competencia, creemos que van a seguir impulsando la modernización y la relevancia de ese organismo regulador desde su capacidad de trabajo, desde su buen hacer y desde la independencia. Y a la vista de la votación que va a tener lugar a continuación, evaluando el posible conflicto de intereses en este caso y cumpliendo también la ley del candidato a presidente, les anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista no ve en ningún caso, a la vista del currículum y de la comparecencia del candidato propuesto, del señor García Bernaldo de Quirós, ninguna existencia ni asomo de dicho conflicto de intereses. En consecuencia, el voto del Grupo Parlamentario Socialista será positivo al dictamen de la Comisión. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tienen la palabra, de nuevo, los comparecientes por el mismo orden que intervinieron antes. Señor García Bernaldo de Quirós.

El señor **CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (García Bernaldo de Quirós): Señor Nadal, le agradezco el tono de su intervención en el sentido de manifestar su discrepancia, no de forma personal sino por mi perfil

profesional. No puedo hablar de vicio de origen en la polémica porque es una polémica que personalmente se me escapa. En cualquier caso, estoy agradecido de que se me proponga para este cargo. Cuento con las sugerencias de esta Cámara para mejorar la gestión en cada comparecencia que tenga a bien tener aquí. Respecto a lo que me ha pedido, entienda que le conteste de la siguiente forma, respetando mucho lo que usted ha dicho, pero entiéndame usted sobre cómo voy a contestarle. Me ha pedido que me posicione en cuanto a la política de competencia. La política de competencia será la que marca la ley y todas las normas que se aplican en ese marco comunitario europeo y nacional sobre la definición de lo que es la buena competencia. Entienda también que no le conteste pormenorizadamente a lo que me ha preguntado porque en algunas cosas significará posicionarme ante un supuesto que, a lo mejor, todavía no se ha producido y que puede prejuzgar mi opinión. El órgano que puedo llegar a presidir es un órgano colegiado de una altísima cualificación técnica. Los más de 150 funcionarios que integran la comisión tienen todos una alta cualificación técnica. Lo que puedo aportar es escuchar, dejarme asesorar bien y tomar decisiones, algo que he venido haciendo durante más de veintidós años y creo que a satisfacción de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díez.

El señor **CANDIDATO A VOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (Díez Martín): Señor Nadal, yo no me postulo para nada. Nunca lo he hecho. No tuve miedo de los cambios que se produjeron en 1982. No tuve miedo de los cambios de 1996. Y no tengo miedo de que se produzcan cambios. Nunca lo he tenido. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo su comparecencia al señor García Bernaldo de Quirós, a la señora Ávila y al señor Díez, les despedimos para pasar a emitir el dictamen. (**Pausa.**)

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE:

— **CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/ 2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SOBRE EL CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA.** (Número de expediente 276/000025.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a emitir el dictamen sobre la existencia o no de conflicto de intereses para el nombramiento del señor García Bernaldo de Quirós. La

manera de emitirlo es la siguiente. Aquellos que consideren que existe ese conflicto de intereses y que, por tanto, no puede ser nombrado presidente de la Comisión Nacional de Competencia votarán a favor. Quienes consideren que no existe conflicto de intereses y que, por lo tanto, debe o puede ser nombrado presidente votarán en contra. Por eso, cuando pida votos a favor, será a favor del conflicto de intereses y en contra de que sea nombrado. ¿Está claro? (**Asentimiento.**) En contra de la propuesta, cuando pida votos en contra, serán votos negando que haya conflicto de intereses y, en conse-

cuencia, apoyando la propuesta que nos hizo la señora vicepresidenta. ¿Está claro? (**Asentimiento.**)

Si es así, votos a favor de la existencia de conflicto de intereses, 16. Votos en contra de la existencia de conflicto de intereses, 21.

Consideramos que no hay conflicto de intereses, por lo tanto se apoya la propuesta formulada por la señora vicepresidenta.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**